(Sin asunto)

ATYLANO CUESTA CONTO <atycuescosoul@yahoo.com>

Mar 2/02/2021 3:31 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (168 KB)

EJECUTIVO 2018-10 (2).pdf;

DOCTOR
Oscar Henry Gómez Muñetón
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Inirida - Guainia

ASUNTO: SOLICITUD TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 940014089002-2018-00010-00
DEMANDANTE: ALFONSO CASTRO BRAVO
DEMANDADOS: OMAR ALFREDO BUSTAMANTE ROQUEME Y JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS

Respetado Doctor adjunto al presente en formato PDF solicitud de terminación del proceso poder a mi conferido por el señor JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS, consignacion en el banco agrario de Colombia y comprobante de solicitud de depósitos judiciales

De Usted, ATILANO CUESTA CONTO CC: 19.078.183 de Bogota TP: 35.265-D1 expedida por CSJ

Se fija lista.
04-2021
Not 3-2-2021

Inírida, 2 de febrero de 2021

Doctor
OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA
Ciudad

RADICACION: No. 9400-140-89-00-2018-000-00 - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALFONSO CASTRO BRAVO
DEMANDADOS: OMAR ALFREDO BUSTAMANTE ROQUEME Y JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS
ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION

ATILANO CUESTA CONTO, abogado en ejercicio, domiciliado y residente en el Municipio de Inírida, identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.078.183, expedida en Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 35.265 D-1 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando conforme al poder conferido por el señor **JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS** en su calidad de demandado, respetuosamente le solicito se sirva dar por terminado el proceso por pago total de la obligación, de acuerdo con lo normado en el artículo 461 del C. G. P.

Fundamento mi solicitud en los siguientes,

HECHOS

Dijo el demandante en su libelo de demanda que mi poderdante y otro suscribieron a su favor cinco letras de cambio, a saber:

001 del 30 de agosto de 2017 por $1.000.000.
002 del 30 de septiembre de 2017 por $3.526.000.
003 del 30 de octubre de 2017 por $3.526.000.
004 del 30 de noviembre de 2017 por $3.526.000.
005 del30 de diciembre de 2017 por $3.526.000

Para un total de **QUINCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS ($15.104.000 M/CTE.)**

Que la última liquidación aprobada fue en febrero de 2019 por valor de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS ($20.623.000 MM/CTE.)**

Que las agencias en derecho y costas del proceso fueron tasadas en **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($868.800 M/CTE.)**, para un gran total de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILOCHOCIENTOS PESOS ($21.491.800 M/CTE.)**

Al demandado JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS por orden del juzgado se le han realizado embargos que hasta la fecha inclusive, suman un total de **DOCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($12.097.652 M/CTE.)**, desglosados de la siguiente manera:

FECHA	VALOR DEL DESCUENTO
03/05/2018	$364.352
29/05/2018	$364.352
05/07/2018	$364.352
10/09/2018	$364.352
01/10/2018	$364.352
07/11/2018	$364.352
14/12/2018	$364.352
18/02/2019	$364.352
28/02/2019	$408.074
24/04/2019	$386.213
29/05/2019	$386.213
30/05/2019	$386.213
22/07/2019	$386.213
06/08/2019	$386.213
29/08/2019	$386.213
18/10/2019	$386.213
05/11/2019	$386.213
27/12/2019	$386.213
27/12/2019	$386.213
24/03/2020	$409.386
24/03/2020	$409.386
01/06/2020	$409.386
01/06/2020	$409.386
01/06/2020	$409.386
28/06/2020	$409.386
01/10/2020	$409.386
14/10/2020	$409.386
07/12/2020	$409.386
10/12/2020	$409.386
15/12/2020	$409.386
30/12/2020	$409.386
TOTAL	**$12.097.652**

En la fecha el demandado **JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS** ha consignado en la cuenta de Depósitos Judiciales y a nombre del demandante la cantidad de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($9.394.148. M/CTE.).

En consecuencia, Señor Juez, muy respetuosamente le solicito se sirva dar por terminado el proceso por pago total de la obligación, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 461 del C. G. P.

ANEXOS

- ✓ Poder a mi conferido por el demandado **JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS.**
- ✓ Consignación en el Banco Agrario de Colombia por $9.394.148, y
- ✓ Comprobante de solicitud – Depósitos Judiciales.

ATILANO CUESTA CONTO
C.C. 19.078.183 de Bogotá
T.P. 35.265 - D1, expedida por el C. S. J.

ALIANZA JURÍDICA

ABOGADOS ASOCIADOS

Doctor
OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
Juez Segundo Promiscuo Municipal del Inírida
La Ciudad

ASUNTO: PODER ESPECIAL

JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.000.902, con domicilio en la ciudad de Inírida (Guainía), email: jorgeluis2577@gmail.com, manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor ATILANO CUESTA CONTO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.078.183 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional N° 35.265 - D1, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, email: atycuescosoul@yahoo.com, para que ejerza mi representación dentro del poder ejecutivo No. 940014089002-2018-00010-00 en el cual actúo como demandado..

El apoderado queda facultado para ejercer mi representación judicial en todas las etapas del procedimiento, presentar excepciones, asistir a las audiencias, invocar nulidades, presentar las recusaciones, solicitar pruebas y oponerse a su práctica, conciliar, transigir, desistir, interponer, sustentar recursos, con la facultad expresa de proponer tacha de falsedad; así mismo, solicitar recibir y cobrar los depósitos judiciales que resulten a favor del demandante y demás facultades propias del otorgamiento de este poder contempladas en el Art. 73,74,75 del C.G.P.

Sírvase reconocerle personería jurídica al abogado dentro de los términos del poder conferido.

QUIEN OTORGAN EL PODER:

JORGE LUIS MUÑOZ HOYOS
C.C. N° 19.000.902 de Inírida

QUIEN ACEPTA EL PODER:

ATILANO CUESTA CONTO
C.C. 19.078.183 de Bogotá
T.P. 35.265 - D1, expedida por el C. S. J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inírida 26 ENE 2021

El suscrito Notario Único de Inírida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

Jorge Luis Muñoz Hoyos

Identificado con C.C. No. 19.000.902

quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

FIRMA

Diego Fernando Pumiento Páez
Notario

Huella
Índice Derecho

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
/mibancoagrario /mibancoagrario

Depósitos Judiciales

02/02/2021 10:41:50 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	373363
Fecha Maxima Recepción	05/02/2021
Código y Nombre Oficina Origen	7703 - PUERTO INIRIDA
Código del Juzgado	940012042002
Nombre del Juzgado	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL INIRIDA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO JUDICIAL
Número de Proceso	94001408900220180001000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 17805967
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ALFONSO CASTRO BRAVO
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 19000902
Razón Social / Nombre Completo Demandado	JORGE LUIS MUNOZ HOYOS
Valor de la Operación	$9.394.148,00
Valor Comisión	$0,00
Valor IVA	$0,00
Valor Total a Pagar	$9.394.148,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

02/02/2021 10:47 Cajero: marmafor

Oficina: 7703 - PUERTO INIRIDA
Terminal: B7703CJ0429W Operación: 25314734

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor:	$9,394,148.00
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GME del Costo:	$0.00

Secuencial PIN : 373383
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1121836207
Nombre consignante : VIVIANA ANDREA DE LA PAVA
Juzgado : 940012042002 JUZGADO SEGUNDO PRO
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 94001408900220180001000
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 17805967
Demandante : ALFONSO CASTRO BRAVO
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 19000902
Demandado : JORGE LUIS MUNOZ HOYOS.
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : $9,394,148.00

Valor total pagado : $9,394,148.00

Código de Operación : 250520477
Número del título : 477030000041542

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de